Suscribese en la Redaccion LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las Cuatro-calles (d donde se dirijiran los avisos francos de porte) d 10 rs. vn. al mes para los suscriptores de esta ciudad, puesto en sus casas, y 12 para los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la libreria de Razola: Valencia, Cabrerizo: Barcelona, Bergnes y comp. : Zaragoza, Polo : Sevilla, Caro: Valladolid, Roldan; y en Cádiz, Hortal y

Sale los martes, jueves y

domingos.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo. = La direccion general de Minas con fecha 10 del

actual me dice lo que sigue.

»El Escmo. señor secretario de estado y del despacho del Fomento general del reino ha comunicado á esta direccion con fecha de 26 de setiembre próximo pasado la real orden siguiente: Conformándose el REY N. S. con lo espuesto por la direccion general de rentas acerca de la consulta dirigida por V. S. á este ministerio en 29 de marzo último, con el fin de que se declarase desde qué, época deberá tener efecto la real orden de 19 de diciembre de 1832, que por término de diez anos exime á los mineros del derecho de la alcabala en las ventas de minas ú oficinas de beneficio; se ha servido mandar S. M. que la referida gracia se entienda y cuente desde la fecha de aquella soberana resolucion.=Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y á fin de que disponga su publicacion por los medios acostumbrados en esa inspeccion de Minas de su cargo para que produzca los efectos oportunos."

La traslado á VV. para su conocimiento y efectos consiguientes á su respectivo cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 25 de octubre de 1833. El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y'ayuntamientos

de los pueblos de esta provincia.

Madrid 25 de octubre.

La Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y S. M. la Reina Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

Octubre 26 de 1833.

Cumpliendo con lo que ofrecimos en nuestro último número sobre el ceremonial que habia de observarse en la bendicion del Real Pendon en la santa iglesia primada, se ejecutó en

la forma siguiente.

Entró el Escmo. cabildo en coro á las dos, y cantadas con música las vísperas de la Dedicacion de dicha santa iglesia y completas, se tocaron los órganos. El abad de Sta. Leocadia y canónigo D. Vicente de la Vega, que es el semanero, revestido de capa pluvial de tisú de oro, acompañado de los racioneros D. Ramon Diaz y D. Julian Galvez, diáconos semaneros, que el primero llevaba una cruz de plata sobredorada, y el segundo una imagen de nuestra Señora, tambien de plata sobredorada, precedidos de cinco capellanes de coro, que conducian las reliquias de los santos patronos de esta imperial ciudad, y el guion ó grande cruz de plata que se acostumbra llevar en las procesiones solemnes, saliendo de la sacristía se dirigieron al coro: colocados por el maestro de ceremonias con el orden correspondiente, el dignidad mas antiguo de uno y otro coro hizo la incensacion á la cruz, á la Virgen y sagradas reliquias, y habiéndose puesto capas pluviales blancas de tela de oro todos los dignidades, canónigos y racioneros fueron procesionalmente á la puerta principal de la catedral que llaman del Perdon, por la nave de S. Cristobal, precedidos de la manga de la catedral, de todas las iglesias parroquiales de la ciudad, y de los capellanes de coro. El espacioso átrio de la mencionada puerta se hallaba adornado con bellos tapices, y el pavimento cubierto de ricas alfombras: á poco rato de estar esperando el Escmo. cabildo llegó el Escmo. Sr. marques de

Valmediano, conde de Corres, vestido de gran gala, que como alferez mayor que es de esta imperial ciudad, traía el Real Pendon, con el que por la mañana en el balcon principal de las casas consistoriales habia proclamado por Reina de España á la Señora Doña Isabel II: venia acompañado del caballero corregidor, individuos del Ilmo. ayuntamiento y su escribano mayor; del caballero comandante general de esta ciudad y provincia, gefes y oficiales de la guarnicion; del caballero intendente, gefes y oficiales de la real Hacienda; y últimamente de otras muchas personas de distincion : habiendo S. E. hecho venia al Escmo. cabildo fue colocado por el maestro de ceremonias detras del Sr. preste, y en seguida todos los indicados señores que le acompañaban. Se dio principio á la procesion por el salmo 71, Deus judicium tuum Regi da, et justitiam tuam filio Regis, que cantaron los músicos y salmistas con bajones y chirimías, dirigiéndose por la nave de S. Cristobal á la capilla mayor, en la que se colocó el Escmo. cabildo del modo y manera que acostumbra hacerlo en la ofrenda los dias de primera clase. El maestro de ceremonias condujo al Sr. alferez, acompañado del escribano mayor al pie del altar, en donde se hallaba una almohada de tisú de oro para que S. E. se pusiese de rodillas: el caballero corregidor, individuos del ayuntamiento y demas señores del acompañamiento fueron colocados por el maestro de ceremonias en la espaciosa nave de entre coros, en los bancos que estaban preparados al intento: habiendo hecho oracion S. E., y puestos el Sr. preste y diáconos al lado izquierdo del altar mayor, el canónigo penitenciario D. Gabriel Marquez, que era el mas antiguo del coro del Sr. arzobispo, habiéndose quitado la capa pluvial, y quedado en sobrepelliz se acercó al Sr. alferez mayor á fin de que le entregase el Real Pendon, para que le bendigese el Sr. preste: S. E. dejó el sitio que ocupaba, y se puso de pie al lado derecho del altar, segun lo habia ordenado el maestro de ceremonias, quedando en el mismo lugar el penitenciario, teniendo en sus manos el Real Pendon. El Sr. preste cantó los versillos y oraciones que trae el pontifical romano para la espresada bendicion, y concluida que fue entregó al Sr. alferez mayor el Real Penden ya bendito, diciéndole en alta voz: Accipe vexillum cœlesti benedictione sanctificatum, sitque inimicis populi christiani terribile, et det tibi Dominus gratiam, ut ad ipsius nomen, et honorem cum illo hostium cuneos potentes penetres incolumis, et securus; y en seguida le dió el osculo de paz, diciéndole Pax tibi. El Sr. alferez mayor volvió á ocupar su lugar al pie del altar, y el penitenciario puesta la capa pluvial se incorporó con el Escmo. cabildo en el sitio que le correspondia. Hecha genuflexion al Santísimo Sacramento salieron todos de la capilla mayor procesionalmente, dirigiendose por la nave de la capilla de S. Pedro á la nominada puerta del Perdon, yendo el Sr. alferez mayor con el Real Perdon detras del Sr. preste con los demas señores del acompañamiento, del modo y manera con que habian entrado en la catedral; y colocado el Esemo. cabildo en la nave de la virgen de la Estrella, pasó el Sr. alferez mayor con el Real Pendon por medio de los dos coros, é igualmente el caballero corregidor y todos los demas señores que le acompañaban; y habiendo llegado al primer escalon que tiene la espresada puerta, hizo S. E. venia de despedida al Escmo. cabildo, quien habiéndole correspondido de igual manera, se volvió procesionalmente al coro por la nave de S. Cristobal, y el Sr. preste, diáconos y demas ministros á la sacristía. Asi termino esta plausible funcion, que fue solemnizada por todo el tiempo de su duracion con el toque de los órganos, de las campanas de la catedral, y de todas las iglesias de Toledo.

Duminua 27 de octaba e de 1855,

Inmediatamente siguió el paseo á caballo con el Real Pendon, dirigiéndose por las-calles que espresamos en el ceremonial que incluimos en nuestro número anterior, y se ejecutó del modo siguiente. Abria la marcha yendo de batidores un piquete de carabineros de costas con su oficial, despues los clarines y timbales, los alguaciles, los sofieles con sus mazas, seguía un crecido número de señores convidados, los individuos del Ilmo. ayuntamiento, todos de gala, el Escmo. Sr. marques de Valmediano, que llevaba el Real Pendon, y á su izquierda el caballero corregidor, y á corta distancia tres caballos de respeto ricamente enjaezados, que conducian del diestro los palafraneros de S. E. vestidos con librea de gala, cerrando tan honorífico acompanamiento un piquete de caballería del regimiento de húsares de la Princesa. Todas las calles y plazas por donde transitó el Real Pendon estuvieron bellamente decoradas con ricas colgaduras de seda y otros finos adornos, terminando este tan plausible acto con la entrega que hizo del Real Pendon el Escino. Sr. alferez al Escino. Sr. duque de Alba y de Bervich, que como alcaide mayor de los reales alcázares esperaba á la puerta principal de las casas consistoriales por la parte interior, cuya entrega se ejecutó del modo y forma y con el ceremonial que anunciamos en el número 10.

Las casas consistoriales han estado elegantemente adornadas, y con el mas bello gusto decoradas: el Real Pendon estaba colocado debajo de un suntuoso dosel, haciéndole la guardia dos caballeros individuos del Ilmo. ayuntamiento. Hemos tenido el sentimiento de que el temporal airoso y lluvioso que ha reinado en estas dos noches no nos haya dejado ver iluminadas las casas consistoriales, en donde se veían hermosísimos adornos de arañas y de variedad de caprichos, que hubiera sido sorprendente y vistosísima su iluminacion, como la de la fachada principal de la catedral y su elevada torre, y la que estaba preparada en el cuartel de los provincia-

les de Toro, de los voluntarios realistas, real aduana, oficinas de la real hacienda, real casa de correos, la del caballero comandante general de la provincia y demas de los vecinos de esta ciudad que se esmeraron en los preparativos de una iluminacion que hubiera trasformado la noche en un claro dia; pero el aire impetuoso que hemos tenido en las dos noches precedentes no nos ha dejado lograr de perspectiva tan encantadora. La música del batallon de voluntarios realistas estuvo ambas noches en las casas consistoriales tocando diferentes sinfonías del mejor gusto y de los mas acreditados autores, y á la hora de las ocho concurrieron á la puerta del caballero comandante general de la provincia, donde rompió la retreta, tocaron piezas escogidas hasta el principal de la plaza Real, llevando hachones y asistiendo un sin número de gentes para disfrutar de tan armoniosas composiciones: concluida la retreta fueron los músicos á la casa morada de los Escmos. Sres. marques de Valmediano y duque de Alba, en la que despues de haberse servido un fino y abundantísimo refresco de toda clase de sorbetes y bebidas, y al que concurrieron todas las autoridades de la ciudad, el Ilmo. ayuntamiento, Escino. cabildo primado y otras varias personas de distincion, tocaron varias y escogidas sonatas que contribuyeron á hacer mas plausible este fino y obsequioso agasajo. En los dos dias ha reinado el mayor orden y la mas íntima cordialidad de todos los vecinos de esta ciudad y forasteros, y nunca borrarán de su memoria días tan felices como plausibles.

DIÁLOGO SOBRE LA AGRICULTURA.

Rufo y Gil.

- R. Ya podemos sembrar los melones, que está la luna en creciente.
- G. Hombre! Asi comienza el arte de pensar de Condillac.
- R. Desde que hasta el pensar lo hacemos con arte, ni tenemos honra ni provecho.
- G. Estraña paradoja; pues las cosas que se hacen sin arte ¿ cómo han de salir?
- R. Nuestros padres no tuvieron mas arte que el que se lleva á estudiar con el dómine, y no dejaron de ser hidalgos y ricos: cata ahí la honra y provecho que ahora ninguno de nosotros alcanza.
- G. Ve ahí lo que yo pienso; porque obraron segun arte, y no por capricho, fueron hidalgos en sus linages y virtudes, ricos para sí, y para el estado. Obrando sin arte, tambien se ha verificado el que un burro haga sonar á una flauta; ¿ pero cómo fue?
- R. Espantárame yo que no sacaras las fábulas: muchos melones cogerás con solo saberlas de
- G. Pues yo te digo que habiéndome parecido que la tierra de la veguilla se halla bien cavada, arrancadas la grama y las gatunas, y

con la humedad correspondiente, sembremos los melones antes que la luna aparezca llena.

R. Ola! mira como al fin vienes á confesar que se deben sembrar en creciente.

- G. No es porque influya en la vejetacion ninguna de sus fases, y si me apuras, ni en la atmósfera, como no sea iluminarla, para lo que fue criada; sino porque siempre se dijo: por S. Marcos el melonar... y da ahora la casualidad de que la luna se halle en creciente.
- R. No, pues eso de sembrar, de podar, de cortar, de injertar y otras labores en creciente y en menguante lo dicen muchísimos de esos libros que te tienen seco el celebro y descarnadas las mejillas.

G. ; Y por qué no hablan de la luna nueva, ni de la luna llena, que son tan lunas como las demas?

- R. Ya se ve que son, á lo menos la llena: no hay noches mejores para segar que las de luna llena, y mas si esperan cazuela y hota tambien llenas.
- G. Mira, Rufo, los libros á que aludes tienen mucha razon en citar la creciente y la menguante.

R. Pues á qué engañarnos tanto porque los creemos?

G. Yo te lo diré: esos libros ó son traducciones de las obras agrónomas de los árabes, ó citan y refieren sus doctrinas, y como los árabes no tienen almanaques como nosotros.

R. ¿ Pues qué tienen?

G. Guentan por lunas, y cada luna por cada una de sus fases; y asi si la luna aparece, por ejemplo, el primero de abril, y citan el primero del creciente, equivale á entre nosotros el ocho de abril y la cuarta parte de otro dia. De aqui es, que como estan prácticos en las épocas, dicen con verdad no se deben cortar los árboles hasta la menguante de noviembre, es decir: hasta que el invierno haga parar la savia.

R. Otra te pego: ¿qué savia es esa que en invierno se para como el reloj de concejo?

- G. Tú mismo lo has visto hoy: ¿no lloran las vides recien podadas? Guando allá en enero arrancamos los álamos negros, ¿no viste que al cortar con el hacha aquella raiz tan reacia arrojó un chorro de savia?
- R. Me digiste entonces que era la sangre del árbol.
- G. Y ahora te lo repito: la savia es en las plantas lo que en los animales la sangre.
- R. Por cierto que la caté, y estaba un poquito dulce.
- G. Sin duda por alguna escasa porcion sacarina ó de azucar.
- R. Loco me has de confirmar con esas manías:
 no damos palotada en el campo que no saques algo de nuevo: ahora la azucar de un
 árbol, cuaudo sabemos que es una caña: ayer
 el pañuelo tan majo hecho de ortigas y malvas, cuando todo el mundo sabe que sin al-

godon y lino no hay telas: el otro dia almidon de patatas, cuando mi madre que lo entendia, solo lo estraía de trigo; y quizas mafiana te vendrás con natillas hechas sin leche.

G. Pues ya se ve que sí.

R. ¡Jesus! ¡qué disparate! ¡natillas sin leche! ¿pues cómo?

G. Con el mismo almidon de patatas y yemas

R. Vaya: si digo yo bien. En concluyendo este arrendamiento, yo te dejo: me marcho á la huerta del tio Pote, gano ini jornal en gracia de Dios, y me quito de tus brujerías.

G. ¿ Qué brujerias?

R. Una friolera es la de esta mañana: once es-

párragos pesar una libra.

G. ¿Y por qué en todas las huertas no habian de cojerse espárragos tempranos, gordos y sa-

R. Ya se vé: haciendo lo que tú, que en anocheciendo te vas á secar sobre esos libros en frances, ¿en qué se yo?

G. ¿ Dónde está ese frances, ó ese que no sabes?

R. Pues qué ; no es frances, ó griego, ó algarabia, alúmina por arriba, pétalos por abajo, silicua por un lado, bulbosas por otro?... Solo una cosa dices en romance, y aun ese es romance de iglesia.

Cuál es?

G. ¿Cuál es?
R. El cáliz que dices tienen muchas flores, pero no todas.

G. Pues tan romance como el cáliz es la alúmina, silicua, pétalos y demas voces que ves uso con los agricultores aplicados.

R. Una cosa no te puedo negar: á vosotros no se os hielan tanto las plantas, sacais los frutos mas tempranos, los vendeis mejor, gastais muchísimo menos; pero la verdad sea dicha ; te enfadarás si te lo digo?

G. A fé de Gil y amigo tuyo que no me en-

R. Ni tienes vergüenza ni caridad.

G. Ahora si que llueven mazapanes: ¿ por qué

no tenemos vergüenza?

R. Perdona si te lo digo: algunos años hace que trabajamos juntos, tú segun tus mamotretos, nosotros como nuestros padres: nos reimos, hacemos mucha burla de tus nombres estrambóticos, como epidermis, médula, pistilo; y con todo tú erre que erre, callar, amorrar, adelante, no hacer caso, seguir tu tema, y no dártese cuidado de nada.

G. Ya veo lo que es no tener vergüenza ; y ca-

ridad?

R. Porque no nos dices el modo de que las le-

chugas salgan esquisitas.

G. Pero, hijo, cuántas veces me habeis visto con el libro de la huerta en la mano ¿ y qué habeis dicho?

R. Basta que el libro lo diga para que hagamos lo contrario: este año pasado sembraste los alelíes por abril, te han salido muchísimos dobles, y todo el invierno los has tenido con flores como pesetas: digimos nosotros los alelíes se deben sembrar en agosto: el libro no lo entiende: los sembramos en agosto.

G. ¿Y cómo estan? ¿ hay muchos dobles?

R. Ya se ve que habia; pero se helaron...

G. ; Y nada mas? R. Tambien se los comieron las orugas como estaban tiernecitos.

G. Vaya, pues no me inculpes de falta de caridad: si quieres tener un poco de paciencia solo te pido que por un par de meses oigas lo que yo estudio, no te lo diré en griego: en lugar de alúmina, te diré arcilla 6 tierra que se pega á los labios: en lugar de silicua te diré vaina de las algarrobas; si haciendo caso de los libros no te sale, desprecialos.

R. Yo solo digo ¿cómo ha de saber un libro mas que mi padre y mi abuelo, que fueron

buenos hortelanos?

G. Porque el libro contiene con claridad y método las buenas labores, y ricas producciones de tu padre y de tu abuelo.

R. Con que entonces ¿ qué son los libros de

agricultura?

G. La historia de las labores con que se coge mucho gastando poco.

R. Ah! pues entonces yo te pido cuantas lec-

ciones puedas.

antelementelementelementelementelementelementelementelementelementelementelementelementelementelementelementel

G. Te las daré con mil amores. (Se continuará.)

PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS. Talavera 20 de octubre.

Trigo de 44 á 46 rs. fanega, cebada de 19 á 20. Paja de 13 á 14 cuartos @, garbanzos de 20 á 28 rs. Aceite de 48 á 50 rs. cántara, vino de 6 á 8.

BOLSA DE COMERCIO EN MADRID.

Cotizacion del dia 25 á las tres de la tarde Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00. Dichas id. al 4 p. 100, 00.

Títulos al portador de 5 p. 100, 00.

Id. id. de 4 p. 100, $43\frac{1}{2}$, 44, $\frac{1}{2}$, 44, $43\frac{1}{4}$, $44\frac{1}{4}$, 45, $\frac{1}{4}$, 45, $\frac{1}{4}$, 45 y $44\frac{1}{2}$, á 60, 30, 47, 50, 56 y 58 d. f. á vol. y firme: $45\frac{1}{4}$ y 46 á 58 y 30 d. f. á prima de 1 por 100.

Vales no consolidados, 11 al contado. Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00. Id. sin interes, oo.

Acciones del banco español, 80 al contado.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de médico titular del lugar de Vargas, diez leguas de la corte y dos de esta ciudad, pueblo de 1100 vecinos. La dotacion son nueve mil reales pagados por trimestres sin la menor detencion. Los sujetos que se interesen á dicha plaza remitirán sus memoriales (francos de porte) al ayuntamiento en el término de veinte dias.

CON REAL PRIVILEGIO. TOLEDO IMPRENTA DE D. JOSÉ DE CEA.